



Ayuntamiento de Cartes

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CONCURSO DE UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE ALMACENERO Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO.

En Cartes a treinta de octubre de dos mil veintitrés siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne el Tribunal encargado de juzgar y valorar a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos de una plaza estructural de almacenero y formación de una bolsa de empleo que ha sido convocado por resolución de la Alcaldía de 25 de septiembre de 2023. Están presentes los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: Doña María José Peña Cuevas, Secretaria del Ayuntamiento de Cartes.

VOCALES: Don Íñigo Echegoyen Ruiz, Interventor del Ayuntamiento de Cartes.
Don Sergio Franco Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Cartes.
Don Gustavo Saiz Bernárdez, Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Cartes.

SECRETARIA: Doña Luz María Oviedo Quevedo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Cartes.

La Presidenta declara constituido el Tribunal y a continuación la Secretaria da lectura a las bases que regulan el procedimiento selectivo, y a la resolución del Alcalde de 25 de septiembre de 2023 por la que se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Seguidamente el Tribunal lleva a cabo la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes admitidos para la fase de concurso, que según la base quinta de la convocatoria son los siguientes:

A.- Méritos profesionales, que supondrán un máximo de 80 puntos:

- Por cada año completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Cartes, como Almacenero, personal laboral temporal, 10 puntos por año, hasta un máximo de 80 puntos.

Los períodos inferiores al año se valorarán a 1 punto por mes. No se computarán las fracciones de mes que no lleguen a un mes completo.

- Por cada año completo de servicios prestados como personal laboral temporal en otra categoría profesional adscritos a la Administración convocante, 5 puntos por año, hasta un máximo de 80 puntos.

Los períodos inferiores al año se valorarán a 0,50 puntos por mes. No se computarán las fracciones de mes que no lleguen a un mes completo.

Ayuntamiento de Cartes

C/. Camino Real, 98, CARTES. 39311 (Cantabria). Tfno. 942819447. Fax: 942819454





Ayuntamiento de Cartes

- Por cada año completo de servicios prestado en otras Administraciones Públicas, como Almacenero, personal laboral temporal, 2 puntos por año, hasta un máximo de 80 puntos.

Los períodos inferiores al año se valorarán a 0,25 puntos por mes. No se computarán las fracciones de mes que no lleguen a un mes completo.

B.- Méritos académicos u otros méritos, que supondrán un máximo de 20 puntos:

Se valorará la realización de cursos relacionados directamente con las funciones de la plaza incluida en la convocatoria, conforme a la siguiente escala:

- Cursos de hasta 20 horas:0,50 puntos por curso.
- Cursos de 21 a 50 horas:1 punto por curso.
- Cursos de 51 a 100 horas:2 puntos por curso.
- Cursos de 101 a 200 horas:3 puntos por curso.
- Cursos de 201 a 300 horas:4 puntos por curso.
- Cursos de más de 301 horas:5 puntos por curso.

Concluida la valoración de los méritos del concurso de **UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE ALMACENERO**, el Tribunal otorga por unanimidad la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
CEBALLOS PRIETO, OSCAR	80,00	0,00	80,00
FERNÁNDEZ SAEZ, FERNANDO	0,00	8,50	8,50
GÓMEZ ROJO, ANTONIO MIGUEL	80,00	0,00	80,00
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, COVADONGA	80,00	0,00	80,00
GUTIÉRREZ CUETO, SEBASTIAN	16,00	0,00	16,00

La base decimosegunda, apartado 13, establece que los casos de empate se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

- Mayor número de días de servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Cartes.
- Mayor puntuación en méritos profesionales.
- Mayor puntuación en méritos académicos u otros méritos.
- Orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado en la Secretaría de Estado de Función Pública, relativa al orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas (artículo 17 del Real Decreto 364/1995). Dicha letra será la que estuviera vigente en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo.

Ayuntamiento de Cartes

C/. Camino Real, 98, CARTES. 39311 (Cantabria). Tfno. 942819447. Fax: 942819454





Ayuntamiento de Cartes

El Tribunal por unanimidad de sus miembros, en consideración al resultado de la valoración de los méritos acreditados, formula la propuesta de nombramiento de almacenero, a favor del aspirante **don Antonio Miguel Gómez Rojo**, que ha obtenido 80 puntos.

De conformidad con la base undécima y decimosegunda, apartado 13, de las bases reguladoras de la convocatoria, la bolsa de empleo de almacenero estará conformada por los siguientes aspirantes por orden decreciente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, COVADONGA	80,00	0,00	80,00
CEBALLOS PRIETO, OSCAR	80,00	0,00	80,00
GUTIÉRREZ CUETO, SEBASTIAN	16,00	0,00	16,00
FERNÁNDEZ SAEZ, FERNANDO	0,00	8,50	8,50

La base décimo quinta establece que el aspirante propuesto dispondrá del plazo de 10 días hábiles para presentar en el Ayuntamiento la documentación que en cada caso se requiera con carácter previo a la formalización del contrato como personal laboral fijo.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión del Tribunal a las diez horas y cincuenta minutos.

Y para constancia de lo tratado extendiendo esta acta que firmo y certifico como Secretaria del Tribunal.

La Presidenta,

Los Vocales,

La Secretaria,

